CLARINETE – 2º E.B.M.

Programación Temporalizada de Actividades.

Primer Trimestre

- Del Método Rudolf Jettel: desde la página 17, hasta la página 29 (lección 34).

- Del Método H. Klose: (68 ejercicios de mecanismo, de la página 28), los 22 primeros.

Segundo Trimestre

- Del Método Rudolf Jettel: desde la página 29 (lección 35), hasta la página 38 (lección 67).

- Del Método H. Klose: (68 ejercicios de mecanismo, de la página 28), del 23 al 45.

- Lección 4 de la página 22. (Con partitura)

Tercer Trimestre

- Del Método Rudolf Jettel: desde la página 38 (lección 68), hasta el final, lección 100.

- Del Método H. Klose: (68 ejercicios de mecanismo, de la página 29), desde el 46 hasta el final

- Lección 4 de la página 22 de memoria.

- Obra: Romanza para Clarinete y Piano de Shostakovich.

Criterios de Evaluación del 2º Curso.

- Terminación del programa de estudios (al menos lo establecido en los mínimos exigibles).
- Conocimiento de los registros grave, medio y agudo
- Soltura en el picado simple, staccato y acento
- Emisión de sonidos con cierta estabilidad tímbrica, en cuanto a su altura
- Control de la columna de aire, para una mejor calidad del sonido
- Utilización de alteraciones en determinados contextos musicales
- Conocimiento y desarrollo de la Escala Cromática en la extensión propuesta para este curso.
- Adoptar una correcta posición corporal y del instrumento.
- Realizar el uso del diafragma, ampliando el conocimiento de la respiración.
- Control de la embocadura, solucionando aquellos problemas o imperfecciones que pudieran existir al comienzo del curso.
- Controlar los sonidos largos, evitando fluctuaciones en su altura, timbre e intensidad.
- Controlar la igualdad de digitación.
- Valoración de las actuaciones en público del alumnado

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º CURSO

Nota: Para obtener la calificación de aprobado, el alumnado deberá alcanzar los objetivos propuestos en la programación didáctica. La asistencia y el comportamiento en el aula se sumará al resto del porcentaje de la programación, una vez se obtenga la calificación mínima de aprobado (calificación numérica 5).

Valoración del grado de cumplimiento de la Programación Didáctica. Con este criterio de calificación se pretende valorar el grado de superación de los objetivos marcados en la presente programación, así como los contenidos exigidos. Se tendrá en cuenta la cantidad y especialmente la calidad de estudios, piezas del repertorio, escalas, arpegios, pruebas escritas u orales, trabajos, etc, así como la capacidad progresiva de aprendizaje individual.	**95%**
Valoración actitudinal. Se tendrá en cuenta la iniciativa, interés y participación activa del alumno/a en el desarrollo de la clase, así como el cuidado y respeto por el material, la convivencia dentro y fuera del grupo, respeto por las personas y opiniones y el mantenimiento de un comportamiento adecuado en formas y expresiones.	**3%**
Valoración asistencial. Se tendrá en cuenta la regularidad en la asistencia del alumnado a clase. Entendemos que las reiteradas faltas de asistencia no son recuperables e impiden al alumno/a alcanzar los objetivos propuestos en la programación.	**2%**

- La suma de estos porcentajes dará como resultado el **100%** de la nota final.
- El sistema de calificación empleado tanto en E.B.M. como en E.P.M. se detalla a continuación:
    - Insuficiente (1-4)
    - Suficiente (5)
    - Bien (6)
    - Notable (7-8)
    - Sobresaliente (9-10).